

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-070/08
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES DESTINADOS AL PROYECTO “RED DE TALLERES
DE PRODUCCION DIGITAL DE CONTENIDO EDUCATIVO Y CULTURAL” DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de diversos bienes destinados al proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de contenido Educativo y Cultural” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico

Termino de pago: dentro de los treinta días siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los **quince** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén, al N°. Telefónico: N°. Telefónico 812-58-00 en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por el término mínimo según se establece el Anexo Técnico de las bases de participación para cada una de las partidas requeridas o bien conforme a la garantía de fábrica, contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, y de la Dirección del Proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de contenido Educativo y Cultural”.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **03 de Octubre del 2008, a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa – Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza, debiendo señalar el número de partida que le corresponde.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o bien fotocopia del acta constitutiva tratándose de personas morales, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.

e) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por el término mínimo según se establece el Anexo Técnico de las bases de participación para cada una de las partidas requeridas o bien conforme a la garantía de fabrica, contado a partir de la recepción total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4.**

k) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación. (**anexo N°. 5**).

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**anexo N°. 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 7.**

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA SEGUNDA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **08 de Octubre de 2008.**

DECIMA TERCERA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA CUARTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA QUINTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA SEXTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

“Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara:

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaria de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.*

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA SEPTIMA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.

IV.- No lo permita el presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA OCTAVA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA NOVENA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

VIGESIMA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA PRIMERA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y tel/fax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N° 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-070/08**, relativa a la adquisición de diversos bienes destinados al proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de contenido Educativo y Cultural” de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-070/08**, relativa a la adquisición de diversos bienes destinados al proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de contenido Educativo y Cultural” de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 3

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-070/08**, relativa a la adquisición de diversos bienes destinados al proyecto "Red de Talleres de Producción Digital de contenido Educativo y Cultural" de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-070/08

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-070/08**, relativa a la adquisición de diversos bienes destinados al proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de contenido Educativo y Cultural” de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave d y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-070/08**, relativa a la adquisición de diversos bienes destinados al proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de contenido Educativo y Cultural” de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los _____ datos _____ siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-070/08**, relativa a la adquisición de diversos bienes destinados al proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de contenido Educativo y Cultural” de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1				
2				
3				
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.

ANEXO N° 7

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-070/08**, relativa a la adquisición de diversos bienes destinados al proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de contenido Educativo y Cultural” de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA
(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	<p>Computadora Portátil Procesador Intel Core 2 Duo T9500 (2.60GHz) 6M L2 Cache, 800MHz Dual Core 4.0GB, DDR2-667 SDRAM, 2 DIMMS BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable. Disco duro de 160GB, 9.5MM, 7200RPM (Free Fall Sensor) como mínimo. Unidad Óptica Bahía D más DVD-RW 8X. Pantalla ancha LCD de 14.1 pulgadas WXGA Tarjeta controladora de video NVIDIA Quadro FX 360M 256MB Turbo Cache compartida, (128MB dedicada) Accelerator, con hasta 384 MB de memoria compartida con el sistema, como mínimo. Puertos mínimo: 1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 IEEE1394. Sistema de audio de alta fidelidad integrado. Multilectora de tarjetas de memoria integrada. Tarjeta de red Ethernet 10/100. Tarjeta de red inalámbrica Minitarjeta Intel 4965 802.11a/g/n Doble-Banda. Fax/Modem 56K V.92. Teclado en idioma español. Dispositivo apuntador Trackpoint o TouchPad. Batería primaria recargable de 6 celdas mínimo. Adaptador de corriente alterna. El equipo deberá tener instalado Windows XP Professional SP2 en español. Incluya versión mas reciente de software antivirus con licenciamiento y actualizaciones por 3 años. Incluir mochila o maletín de la misma marca del fabricante del equipo. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica, en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. 3 años de garantía en sitio, en partes (incluyendo la batería) y mano</p>	PZA	1

	<p>de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800.</p> <p>El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados</p>		
2	<p>Servidor Tipo torre. 1 procesador Intel Xeon Doble Núcleo 4MB Cache, 2.0GHz, 1333MHz FSB Capacidad de crecimiento de hasta 2 procesadores Intel Xeon Doble Núcleo. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. 2GB de RAM. 2 ranuras de expansión PCI como mínimo. Controladora para arreglo de discos con soporte para RAID 0 y 1 mínimo: Controlador de discos: Controlador de expansión SAS5iR (SATA/SAS) que soporta 2 unidades de disco duro - RAID 1 / Adaptador RAID interno SAS 5iR, PCI-Express 4 bahías para disco duros hot-plug o hot-swap como mínimo. 2 discos duros: Disco Duro SATA II de 750GB, con velocidad de 7,200 RPM, principal Segundo disco duro: Disco duro SATA II de 750GB, con velocidad de 7,200 RPM, adicional Controladora de video integrada con memoria independiente de la RAM.</p>	PZA	8

	<p>Unidad de CD-RW/DVD ROM de 48X Unidad Floppy 1.44MB. 2 puertos USB mínimo, 1 puerto serial mínimo, 1 conector para video VGA, 2 Puertos Mini-DIN para teclado y mouse. Tarjeta de red dual integrada 10/100/1000 Ethernet como mínimo. Mouse y Teclado en español USB, ambos de la misma marca del CPU. 1 Fuente de poder. Ventiladores redundantes. 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante debe contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados. Cumpla con Norma Oficial Mexicana e ISO9001 vigente. Incluir el software del fabricante necesario para la configuración, administración y monitoreo del servidor.</p> <p>Nota1: No se requieren los monitores. Nota2: No se requiere licencia para el sistema operativo trabajara con software libre Ubuntu.</p>		
3	<p>Multifuncional Impresora, escáner, copiadora Método de Impresión Inyección térmica de tinta Velocidad de impresión (negro, calidad de borrador, A4) Hasta 20 ppm. Resolución de hasta 1200 x 2400 ppp. Ciclo mensual de trabajo de hasta 500 páginas. Tipos de letra 8 TrueType Tipo de digitalización Plano</p>	PZA	7

	<p>Resolución óptica de digitalización Hasta 1200 ppp Profundidad de bits 48 bits Niveles de escala de grises 256 1 puerto USB 2.0. Voltaje de alimentación de 110-127 VAC. Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002. Incluya CD-ROM con software, controladores y documentación. 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados</p>		
4	<p>Unidad de respaldo Capacidad: 1 TB Interfase: FireWire 400, Hi-Speed USB 2.0 y eSATA Velocidad de rotación 7200 Medidas: 166 mm x 137 mm 54 mm Peso: 1.15 Kg. Corriente: 200W Entrada: 100-240V AC Sistemas operativos compatibles: Mac OS 10.2.8 o superior / Windows 2000, Windows Server 2003, Windows XP, Windows Vista y Linux Incluya: cable de corriente, cable FireWire 400, cable USB 2.0, guía de instalación y manual de usuario, disco de utilerías 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo</p>	PZA	8
5	<p>Grabadora de audio Características Grabación lineal PCM de 24</p>	PZA	7

	<p>BIT / 96 KHZ</p> <p>Múltiples formatos de grabación: WAV, MP3 y WMA, Memoria Flash incorporada NAND de 2 GB, Tarjeta SD (de 512 MB a 8 GB), Micrófono Sensibilidad Alta – 59 dBv, Micrófono Sensibilidad Baja – 39 dBv Interfase USB, 2 parlantes redondos dinámicos de 16mm, 8 ohms, salida de 200 mW, Mini-entrada estéreo de 3,5mm, impedancia de 2 kohms, Entrada en línea Mini-entrada estéreo de 3,5mm, impedancia de 2 kohms, Tamaño 131,5 mm x 48 mm x 22,4 mm (sin protuberancias), Tarjeta de video y monitor 1024 x 768 píxeles, 256 colores o más. Un año de garantía</p>		
6	<p>Cables para audio</p> <p>Tipo RCA Estándar Estereo</p> <p>Longitud minima 1.5 mts</p>	PZA	7
7	<p>Cámara de Video</p> <p>Óptica Carl Zeiss Vario-Tessar</p> <p>Zoom Óptico de 40X</p> <p>Estabilizador de Imagen Súper SteadyShot</p> <p>Pantalla Ancha a color de 2.5 pulgadas</p> <p>Menú de toque suave en pantalla Easy Handycam</p> <p>Grabación en oscuridad NightShot Plus</p> <p>Batería Stamina InfoLITHIUM</p> <p>Formato miniDV</p>	PZA	6
8	<p>Memoria RAM para Mac Pro</p> <p>Marca Apple</p> <p>Capacidad 1 Gb para procesador Dual Core Intel Xeon de 2.66 Ghz</p> <p>Velocidad: 667 MHz</p>	PZA	4
9	<p>Disco duro interno</p> <p>Características IDE 3.5 SATAII 7200RPM 8MB 300MB/s. *HAE</p> <p>Capacidad 300 Gb</p>	PZA	1
10	<p>Altavoces</p> <p>Potencia 28W RMS</p> <p>Características Toma de auriculares</p> <p>Satélites amplificados y blindados más subwoofer de madera</p> <p>Tecnología XDB de mejora de graves</p>	PZA	2

	<p>Tecnología XDF para mejorar el sonido estereofónico Controles On/Off y volumen Compatibilidad con TV, DVD, CD, PC, MP3 y consolas Potencia: Subwoofer: 16W @ 8ohms / Satélites: 6W x Canal @ 4ohms, Canales 2 Dimensiones Subwoofer: 162mm x 196mm x 287 / Satélites: 73mm x 86mm x 207mm</p>		
11	<p>Ruteador Características: Direccionador para compartición de Internet y switch (conmutador) de 4 puertos con punto de acceso inalámbrico integrado. de antena: 2 dBi Características de seguridad hasta 256-bit wireless encryption Security Key Bits 64, 128, 256</p>	PZA	1
12	<p>Proyector de video Brillo/Lúmenes: 2200 ANSI lúmenes Resolución nativa: XGA 1024x768 Pixeles Control remoto: Control remoto con todas las funciones incluyendo Mouse, apuntadores, cambio entre video y computador, zoom, menú de ajustes Contraste: 400:1 Nivel de ruido: 40 db (alta luminosidad) 35 db (baja luminosidad) Corrección de trapecio: Automática vertical +/- 30 grados Sistema de proyección: Tecnología 3LCD Método de proyección: Proyección frontal, posterior, inversa y del techo Lentes: Zoom manual 1:1,2 ; F 1,66-1,77 ; f 23,7-28,5 mm Lámpara: Lámpara con tecnología E-Torl 2000H (alta luminosidad), 3000H (baja luminosidad) TV Compatible: Compatible con la televisión de alta definición TV: 525i, 625i. SDTV: 525p, 625p. HDTV: 720p, 1080i, 1125i Reproducción de colores: 16.7 millones de colores Tarjeta de sonido: 1Watt Distancia de proyección: 0.77 mts a 7.62 mts Características Físicas: 27.18 cm (10.7") x 19.3 cm (7.8") x 7.8 cm (3.1"); Peso: 1.58 Kg (3.5 lb)</p>	PZA	1

	<p>Requerimientos eléctricos: Voltaje: 100 V -240 V CA; Frecuencia: 50-60 Hz; Consumo : 244W, 4 W en modo de espera</p> <p>Condiciones ambientales: Temperatura de Operación: 5° C a 35° C (41° F a 95° F)</p> <p>Garantía: 2 años y 3 meses en la lámpara</p> <p>Incluya: Cable USB; cable VGA , cable A/V (RCA)</p>		
13	<p>Switch</p> <p>Switch 10/100/1000 Gigabyte Ethernet</p> <p>Puertos 5</p> <p>Cada puerto detecte automáticamente la velocidad y modo duplex de los equipos conectados</p> <p>Garantía: Un año</p>	PZA	10
14	<p>Cámara fotográfica</p> <p>Sensor de imagen: 12.1 Megapíxeles, dispositivo acoplador de carga (CCD) de 1 / 1.7 pulgada.</p> <p>Lente: 6x zoom (equivalente a 35-210 mm en formato de 35 mm.)</p> <p>Alcance de enfoque: Normal 50 cm a infinito. Macro : 1 cm a 50 cm.</p> <p>Estabilizador de imagen: Movimiento ajustable del lente.</p> <p>Procesador de Imagen: DiG!C III</p> <p>Visor óptico: Zoom óptico de imagen real, con ajuste de dioptrías).</p> <p>Pantalla LCD: Pantalla a color de 3.0 pulg. (aprox. 230,000 píxeles) con amplio ángulo de visión.</p> <p>AF: Continuo y Sencillo, Face Detection, 9 puntos de AiAF (el punto AF puede moverse a una cara específica), Centro, FlexiZone, Enfoque Manual, Candado AF, Asistente AF de enfoque.</p> <p>Método de medición de luz: Evaluativa, promediada al centro, medición puntual o ligada a cuadro AF.</p> <p>Compensación de exposición: +/- 2 pasos en incrementos de 1/3 de paso.</p> <p>Sensibilidad: Auto; ISO Alto Automático, ISO 80/100/200/400/800/1600</p> <p>Control balance de blancos: Auto, luz de día, nublado, tungsteno, fluorescente, fluorescente H, Flash, Submarino, Personalizado 1 y Personalizado 2.</p> <p>Velocidad de obturador: 15-1/2500 seg.</p>	PZA	6

	<p>Apertura: f/2.8 (W), f/4.8 (T) Modos del Flash incorporado: Auto, Auto reducción de ojos rojos, Sincronización lenta, Flash Encendido, Flash Apagado. Alcance de flash: Normal 30 cm a 4.0 m Modos de disparo: Auto, P, Tv, Av, M, C1, C2, Escenas Especiales (Retrato, Paisaje, Escena Nocturna, Deportes, Foto nocturna, Niños y Mascotas, Interiores, Vegetación, Nieve, Playa, Fuegos Artificiales, Acuario, Submarina, ISO 3200, Acentuar Color, Intercambio de Color), Stich Assist (Panorámico), Video. Velocidad de disparo continuo: Aprox. 1.5 disparos por segundo. My Colors: Colores Vivos, Neutrales, Sepia, Blanco y Negro, Película positiva, Tono de piel clara, Tono de piel oscura, Azul vivo, Verde vivo, Rojo Vivo y Color personalizado Medio de Grabación: Tarjeta de Memoria SD, Tarjeta Multimedia, Tarjeta de memoria SDHC, Tarjeta Multimedia plus y Tarjeta HC MMC plus. Formato de archivo: Regla de diseño para sistema de archivos de la cámara (Design rule for Camera File System), DPOF Versión 1.1 Formato de grabación de imagen: Imagen fija: JPEG (cumple con EXIF 2.2) Video: AVI (Imagen Motion JPEG; Audio), Audio WAVE (monoaural). Resolución (Píxeles de registro): FOTO 4000 x 3000 píxeles (Grande), 3264 x 2248 (Mediana 1), 2592 x 1944 (Mediana 2), 1600 x 1200 (Mediana 3), 640 x 480 píxeles (Pequeña), 4000 x 2248 (Widescreen), VIDEO Alta resolución 1024 x 768 (15 cps), Estándar, Acentuar Color, Intercambio de color: 640 x 480 (30/30 cps LP) / 320 x 240 (30 cps), Compacto 160 x 120 (15 cps) Compresión (calidad de imagen): Normal, Fina, SuperFina. Modalidades de playback: FOTOGRAFIAS: Reducción ojos rojos, Índice, My Colors, My Category, Jump (Salto), Reajuste de tamaño, Zoom (con opción de adelantar y atrasar las fotos con el zoom), Autorotación, Rotación, Histograma, Memos de audio, Slide Show (Presentación de fotos y efectos), Reanudar. VIDEO: Videoclip, video en cámara lenta, Autorotación, Edición y Reanudar. Impresión directa: Conexión directa a las impresoras fotográficas PIXMA, Selphy e impresoras compatibles con PictBridge. Interfase: USB 2.0 Hi-Speed (mini B, MTP,</p>		
--	--	--	--

	<p>PTP), salida de Audio/Video Fuente de poder: Batería de Litio recargable NB-2LH ó Kit Adaptador de corriente ACK-DC20 ó Cargador de batería para carro CBC-NB2 Dimensiones (ancho x altura x profundidad): 106.4 x 71.9 x 42.5 mm. Peso (sin batería o tarjeta SD): Aprox. 320 grs.</p>		
15	<p>Lector de tarjetas SD HC Conectividad USB 2.0 de alta velocidad Compatible con tarjetas de formatos SD HC / MultiMediaCard™ / Memory Stick™ / Memory Stick PRO™ / xD™</p>	PZA	7
16	<p>Tarjeta de memoria Tipo SDHC™ Card Capacidad 4GB</p>	PZA	6
17	<p>Micrófono Tipo Profesional Características dinámico (bobina móvil) de lujo, unidireccional, de color gris. Unidireccional (emisión de sonido en una sola dirección), - Impedancia: 600 Ohms, - Respuesta de frecuencia: 80 Hz a 13 Khz, - Sensibilidad: -74 dB - 3 dB a 1 Khz, - Cabeza cilíndrica, - Dimensiones: 18 cm de largo y 4,5 cm de diámetro, - Peso: 260 g. Cable con conector hembra (jack) Cannon a conector macho (plug) 6,3 mm monoaural de 4,6 m</p>	PZA	7
18	<p>Mezcladora Amplificador de Audio Modelo 6 Canales Características 1600 Watts, impedancia 4 y 8 ohms, 6 líneas de entrada de audio, micrófonos, instrumentos musicales, cds, mp3, dvds, etc, control de grave en cada canal, control de agudos en cada canal, control de envío a monitor en cada canal, volumen de efecto en cada canal, ecualizador grafico de 7 bandas, tape out. Salida de grabación, efecto eco temporizado / repeat / foot switch, Entrada tape y salida master con control de nivel. Dimensiones 48 x 29 x 27 cmts, peso 13 kgs. Entrada de corriente 120 V 50/60 Hz</p>	PZA	7

19	Mesa plegable rectangular de plástico color blanco, dimensiones 1.22 x .60 m.	PZA	18
20	Mesa plegable redonda de plástico color blanco, dimensiones 1.22.	PZA	1
21	Bote p/basura de malla metálica, color negro, con capacidad 14 a 18lts.	PZA	16